BASES DE LA PROMOCIÓN

"XX ANIVERSARIO RADIO MARCA"

Primera.- Compañía Organizadora

El organizador de la promoción es Unidad Editorial Información Deportiva, S.L.U., (en adelante "MARCA"), con C.I.F. B-81868697 e inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, Tomo 12.636 de Sociedades, Folio 180, Hoja M-202141 inscripción primera, en la Avenida de San Luis, 25 – 28033- Madrid.

Segunda.- Fechas de celebración y ámbito geográfico

La promoción estará vigente el lunes 1 de febrero de 2021 desde las 7:00 horas hasta las 23:30 horas.

La promoción se llevará a cabo a través del número de teléfono de WhatsApp siguiente: 628 26 90 92 en todo territorio nacional rigiéndose las presentes bases por las leyes de España.

Tercera.- Legitimación para participar

Entrarán en el sorteo todos los oyentes que hayan enviado su mensaje de felicitación a Radio MARCA por su "XX Aniversario". Las felicitaciones pueden ser una canción, un poema dedicado, un vídeo de felicitación divertido…

No podrán participar en la presente promoción, ni por lo tanto resultar premiado, ningún empleado de la compañía organizadora, ni de ninguna de las empresas pertenecientes a su mismo Grupo Empresarial del que es sociedad matriz Unidad Editorial, S.A., de agencias implicadas en la promoción, de proveedores, de colaboradores directos o indirectos que hayan participado en la elaboración o impresión de los componentes de la misma, ni los familiares hasta el segundo grado de todos ellos. MARCA se reserva el derecho de solicitar la acreditación personal fehaciente de los participantes premiados.

Tampoco estarán autorizados a participar en el presente concurso los menores de 18 años a la fecha de inicio del mismo. En todo caso, el hecho de su participación se supone autorizado por sus padres o tutores. Las compañías organizadoras se reservan el derecho a solicitar a cualquier participante menor de edad la autorización paterna debidamente firmada por ambos progenitores o, en su caso, por su tutor legal.

Asimismo, los participantes en la promoción deberán ser residentes en España, y deberán poder acreditar su residencia en caso de que se le fuese solicitado.

La organización se reserva el derecho de cambiar, suspender o cancelar en cualquier momento la promoción en base a necesidades de la misma y de conformidad con la publicidad emitida. Asimismo, la organización podrá restringir el acceso al sorteo a cualquier participante que, bajo el criterio de la organización no cumpla los requisitos previstos en la misma.

Cuarta.- Mecánica de la promoción

Podrán participar en la promoción todos los oyentes de RADIO MARCA de todo el territorio nacional. La participación será de carácter gratuito.

Los oyentes deberán enviar su felicitación (pueden ser una canción, un poema dedicado, un vídeo de felicitación divertido…) al número de teléfono de WhatsApp siguiente: 628 26 90 92.

Quinta.- Premios

El premio al que optan los participantes de la promoción consiste en:

- 5 premios de 200 euros en metálico. Total 1.000 euros.

Los premios no son transferibles. Los ganadores deberán acreditar su identidad con la presentación del DNI, pasaporte, o cualquier otro documento oficial vigente, así como firmar la carta de aceptación del premio y facilitarnos su número de cuenta bancaria en la cual ingresaremos el premio. Además deberán aportar cuanta documentación sea requerida por la organización y que sea razonablemente necesaria para acreditar el cumplimiento de las presentes bases.

Sexta.- Sorteo

Los datos de los oyentes que cumplan las condiciones de participación expuestas en la cláusula Cuarta, serán incluidos en una base de datos para que, el al finalizar cada programa del lunes 1 de febrero (A diario Raul Varela, A diario Óscar Martínez, Despierta San francisco, T4 y Marcador), el presentador elegirá una hora y minuto de su programa de forma aleatoria y el mensaje de felicitación recibido a esa hora será el oyente ganador de los 200 euros. En caso de haber varios mensajes de felicitación recibidos a la misma hora se elegirá el mensaje más original y divertido.

En caso de no haber ningún mensaje a esa hora exacta se escogerá el mensaje de felicitación enviado en un menor tramo de tiempo (en segundos, minutos u horas) de la hora del programa elegida.

El mismo lunes 1 de febrero se les irá comunicando al ganador con un mensaje o llamada al número de teléfono desde el cual envió su mensaje de felicitación.

Será responsabilidad del ganador la de mantener la vía de comunicación empleada en perfectas condiciones de uso.

Una vez efectuada la comunicación válida con los ganadores, estos deberán enviar su carta de aceptación del premio o eventual renuncia antes de las 12:00 horas del viernes 5 der febrero de

2021, para mayor agilidad de la asignación correcta y completa de los premios de la promoción. En caso de renuncia deberá hacerlo vía correo electrónico a premios@marca.com.
Las entregas de los premios se realizarán en un plazo de 2 semanas en la cuenta bancaria que los usuarios ganadores nos proporcione una vez hayan aceptado el premio.

Séptima.- Derechos de imagen

La aceptación del premio por parte del ganador implica su autorización de modo expreso y gratuito a favor de Unidad Editorial Información Deportiva S.L.U. para utilizar y emitir su imagen, nombre y/o voz en cualquier medio, soporte o formato y a través de cualquier sistema, procedimiento o modalidad existentes de comunicación (de modo enunciativo no exhaustivo, la televisión hertziana, por cable, televisión por satélite, todo ello con independencia de si es analógica o digital, gratuita o de pago, explotación videográfica, por Internet, etc.), en cualquier actividad publi-promocional relacionada con la promoción en que ha resultado ganador.

Dicha cesión se realiza para todo el mundo y sin limitación temporal, y con renuncia expresa a cualquier reclamación posterior, judicial o extrajudicial, a Unidad Editorial Deportiva S.L.U. o a cualquier otra persona física o jurídica cesionaria de los derechos del video, derivada de la grabación montaje, emisión o explotación del mismo.
La presente cesión no genera derecho de remuneración o beneficio alguno a favor del ganador con excepción hecha de la entrega del premio ganado. En caso de negativa, perderá el derecho a disfrutar del premio.

Octava.- Pago de impuestos.

Todos los premios están sujetos a retención o ingreso a cuenta en virtud de lo dispuesto en la Ley 35/2006, de 28 de noviembre, reguladora del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF), así como en el Reglamento del IRPF, aprobado por Real Decreto 439/2007, de 30 de marzo. A estos efectos, UNIDAD EDITORIAL INFORMACIÓN DEPORTIVA S.L.U, como sujeto pasivo que satisface la renta sujeta a retención o ingreso a cuenta, es el sujeto obligado a efectuar el ingreso de la retención o el ingreso a cuenta derivado de la entrega de dichos premios. Por otra parte, de acuerdo con lo previsto en el artículo 33.1 de la citada Ley 35/2006, la obtención de un premio de este tipo constituye para su beneficiario una ganancia patrimonial a efectos de IRPF, al dar lugar a una variación en el valor de su patrimonio puesta de manifiesto por una alteración en su composición.

Novena.- Protección de datos y confidencialidad

Los datos facilitados durante su participación en la presente acción serán incorporados a un único fichero del que serán destinatarios y responsables, en conjunto, Unidad Editorial Información Deportiva, S.L.U., con CIF B-81868697 con domicilio social en la avenida de San

Luis 25 de Madrid, y serán utilizados con la única finalidad de gestionar su participación en el sorteo.

En todo caso, podrá ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición ("Derechos ARCO") mediante escrito dirigido a UNIDAD EDITORIAL INFORMACIÓN DEPORTIVA, S.L.U., Avda. de San Luís, 25, 28033, Madrid, España, o a la dirección lopd@unidadeditorial.es, con la referencia "MARCA", indicando claramente su nombre, apellidos y dirección postal y adjuntando copia de su DNI, pasaporte u otro documento identificativo.

Décima.- Aceptación de las bases

Todos los participantes en el concurso, por el simple hecho de la participación, aceptan las bases de esta promoción, las normas que rigen su participación y los términos, condiciones y la política de privacidad y protección de datos expuestos en la página de registro de esta promoción.

Madrid, a lunes 1 de febrero de 2021.